

# REELECCIONESMUNICIPALES, LA PRUEBA DE FUEGO

En 2018, mil 327 ayuntamientos, en 23 estados, sus titulares podían reelegirse, aunque solo 320 intentaron hacerlo y, de ellos, 276 lo lograron, es decir, apenas un 20 por ciento o 1 de cada 5. La posibilidad de reelección benefició a todos los partidos políticos para preservar su maquinaria municipal.

El domingo 6 de junio de 2021 se habrán de renovar más de mil 700 presidencias municipales en el país de nueva cuenta, por lo que el número de ediles que busquen repetir en el cargo podría incrementarse.

#### ¿Cómo opera la reelección de alcaldes?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) señala que conforme a la Reforma Político-Electoral del 2014, las entidades federativas deberán regular la reelección de los presidentes municipales, regidores y síndicos, quienes podrán ser reelectos por un periodo consecutivo, siempre y cuando el periodo de su mandato no sea mayor a tres años: no es el caso de las autoridades veracruzanas, pues las actuales administraciones son por cuatro años, pero sí de otros estados.

En el caso de los ayuntamientos, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas requieren que, en algún momento, los presidentes municipales, regidores o concejales se separen de sus cargos antes de iniciado el proceso electoral. En Querétaro y Sinaloa es optativo. En el resto de las entidades no se especifica.



CDE PRI VERACRUZ



"El domingo 6 de junio
de 2021 se habrán
de renovar más de
mil 700 presidencias
municipales en el país
de nueva cuenta, por
lo que el número de
ediles que busquen
repetir en el cargo podría
incrementarse"

Es de destacar que la reelección de los integrantes de ayuntamientos está prohibida en Hidalgo y Veracruz, debido a que sus Constituciones locales contemplan periodos de gobierno de cuatro años. En el caso veracruzano está estipulado en el artículo 70 de la Constitución Local.

En el resto de las entidades, incluyendo las alcaldías de la Ciudad de México, existe la posibilidad de reelegirse por un periodo más.

Hace unas semanas, el Instituto Belisario Domínguez, del Senado de la República, realizó una serie de foros denominados Evaluación y Reelección en Municipios ¿efectividad o clientelismo en la política local?, en el cual la doctora Ady Carrera Hernández, de la Dirección de Análisis Legislativo de dicho órgano de la cámara alta, expuso que sin reelección de presidentes municipales habría un impacto en la rendición de cuentas y en la falta de capacidades para gobernar, dado que las autoridades no tendrán tiempo para aprender a ejecutar sus responsabilidades y su capacidad para gobernar y generar políticas públicas eficaces será muy limitada.

Así, desde su punto de vista, con la reelección la ciudadanía puede premiar o castigar a los gobiernos que no cumplan con sus demandas, pero requiere que la ciudadanía tenga información sobre lo que hace su gobierno y sus resultados, lo cual es necesario evaluar periódicamente.

## Evaluación del desempeño

Los expertos electorales dan algunas de las recomendaciones, principalmente el hacer evaluaciones periódicas de su trabajo a todos aquellos que tengan interés de reelegirse.

Diversas consultorías políticas afirman que estas evaluaciones pueden ser entendidas como valoraciones, mediciones o comparaciones objetivas, realizadas de manera externa, con base en una metodología sólida, de sus programas y/o políticas públicas, esto con tres objetivos principales:

- 1. Mejorar los programas o políticas públicas evaluadas.
- 2. Servir como insumo para la toma de decisiones.
- 3. Rendir cuentas.

Si bien desde 2006 comenzó la implementación de evaluaciones, a través de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006), de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (2007); de una adición del segundo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2008); y de un acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (2008), estos no han dado los resultados esperados.

Hasta el año pasado se tenían publicadas mil 637 evaluaciones a programas, políticas y fondos federales en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y, de 2016 a2018, solo 294 gobiernos municipales registraron en el Sistema de Formato Único (SFU) evaluaciones validadas hechas a programas o fondos federalizados, es decir, apenas un 12 por ciento del total de municipios.

A mayor número de evaluaciones, se puede determinar la eficiencia de un programa y aceptación en la sociedad; de ahí su importancia.

"Los expertos coinciden en que cuando existe la alternativa de revocación del mandato, no es utilizada para combatir la corrupción, sino con base en los intereses de grupos políticos"



Cómo hacer que el ciudadano vea avances en su ayuntamiento Carrera Hernández hace recomendaciones muy puntuales a quienes buscan la reelección o simplemente quieren mostrar trabajo puntual. Entre éstas el contar con más información pública, especialmente en adquisiciones y obra pública, así como establecer observatorios para el seguimiento y evaluación de capacidades institucionales y/o para el desempeño de la gestión municipal.

Es necesario además establecer alianzas estratégicas entre los sectores privado, social y académico, así como dar impulso del gobierno digital para aprovechar que 73.3 por ciento de la población, en zonas urbanas es usuaria de Internet, según cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

El promover la profesionalización del servicio público a través de la certificación, es otro de los puntos prioritarios.

#### La experiencia internacional

De acuerdo con diversos estudios se encontró que en Brasil los gobiernos locales que tienen incentivos para ser reelectos muestran menos corrupción (Ferraz y Finan, 2010). En Argentina, en municipios menores, no ha ayudado a la oxigenación del poder (Davíd, 2017).

Los expertos coinciden en que cuando existe la alternativa de revocación del mandato, no es utilizada para combatir la corrupción, sino con base en los intereses de grupos políticos, como ocurrió en Bolivia con el Voto Constructivo (Packel, 2008). de presidentes municipales. Así, las entidades federativas de nuestro país han armonizado sus constituciones locales para permitir la reelección consecutiva de diputados locales y presidentes municipales, de acuerdo con la reforma electoral llevada a cabo en el año 2014.

Estados como Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas se legisló para adicionar un periodo que permite a los legisladores permanecer en su encargo por seis años, mientras que las entidades restantes optaron por cuatro periodos.

En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas se requiere que haya una separación del cargo para diputados locales que busquen reelegirse.

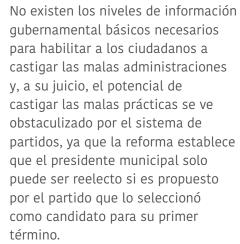
## ¿Qué sigue?

Para el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) la reelección es una ventana de oportunidad, tanto para políticos locales como para ciudadanos, al existir la posibilidad de plantear políticas públicas de mediano y largo plazo que les permitirá dejar un legado a sus municipios.

Otra de las ventajas que enlista es que los presidentes municipales podrán formar equipos profesionales que con una visión de largo plazo puedan administrar y gestionar los recursos municipales y, los ciudadanos podrán premiar o castigar en las urnas el ejercicio de estas administraciones.

Sin embargo –señala el IMCO-, persisten grandes retos para hacer que los intereses de gobiernos y ciudadanos se alineen y produzcan este círculo virtuoso de buenas administraciones y recompensas electorales.

"Persisten
grandes retos
para hacer que
los intereses de
gobiernos
y ciudadanos
se alineen y
produzcan
este círculo
virtuoso de
buenas
administraciones
y recompensas
electorales."



Veremos entonces, en el próximo proceso electoral del 2021, cuántos presidentes municipales siguen por el camino de la reelección y cuántos de ellos cumplen con su objetivo.

